



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 4 de noviembre de 2015

NÚM. 4

BORRADOR

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para informar sobre las consecuencias del cambio de modelo en la concertación con las residencias geriátricas realizado en la pasada legislatura y sobre las posibles soluciones.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas para informar sobre las consecuencias del cambio de modelo en la concertación con las residencias geriátricas realizado en la pasada legislatura y sobre las posibles soluciones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión en la cual comparece doña Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, acompañada de tres cargos más del departamento –doña Carmen Maeztu, don Carlos Arana y don Chema Mauleón– para hablarnos de los cambios de concertación en las residencias de mayores. Tiene la palabra doña Inés Francés. El grupo petionario de la Comisión, EH Bildu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko Presidente jauna. Egunon denoi. Ongi etorri Inés, Carmen, Carlos eta Chema batzorde honetara... No, no, no voy a hacer en euskara. Berriro diot, ongi etorri.

El porqué de esta comparecencia queda bastante claro en la petición. Es cierto que tuvimos conocimiento por la prensa de que el cambio de modelo de concertación realizado en la legislatura pasada de Concerdep a ResideN supuso el incremento en el pago por esta prestación a las personas usuarias. Entonces –como ponemos ahí–, lo que queremos es saber las consecuencias para esas personas, incluso las consecuencias para la propia Administración, y qué es lo que se está planteando, cómo o en qué plazos, desde el propio departamento y, concretamente, desde la ANAP para solucionar este programa. Sin más, esperamos las explicaciones y lo que nos digan y después haremos una nueva valoración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Tiene la palabra, entonces –ahora sí–, doña Inés Francés.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (Sra. Francés Román): Egun on, buenos días a todos. En principio, antes de pasar a plantear las consecuencias que ha tenido el cambio de modelo de concertación de Concerdep a ResideN, voy a hacer una pequeña introducción de cuáles han sido esos cambios para entender, verdaderamente, por qué se han producido esos incrementos de tarifa.

En el año 2009 se aprueba desde la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas el programa Concerdep por la Resolución 1232. En ese momento se quería dar una respuesta de forma global a la necesidad de atención residencial de carácter público de las personas en situación de dependencia con derecho a prestación garantizada que en aquel momento estaban ocupando ya una plaza residencial, que en esos momentos no tenía carácter público o que no era objeto de un contrato por la Administración Foral.

Este programa se extendió entre los años 2009 y 2014 y, en un principio, se consideró como algo provisional hasta que se aprobara un programa superior, Concerplus, que nunca llegó a culminar. Por este modelo de concertación, lo que se establecía era un módulo concierto para cada residencia y para cada grado de dependencia. Es decir, con cada residencia se concertaba un precio que era diferente según el paciente tuviese un grado de dependencia moderado, severo o de gran dependiente. No se contrató un

número de plazas con cada residencia, sino que se contrató a las personas dependientes que estaban en esos momentos en las residencias y que tenían derecho a prestación garantizada según la ley de dependencia. Las residencias sí que tenían autonomía para establecer los precios privados que considerasen oportunos.

Por el acuerdo de tarifas, desde 1997, la Junta de Gobierno del Instituto Navarro de Bienestar Social establece las tarifas públicas, así como las normas de aplicación de estas para la prestación de servicios. Establece también la aportación que tienen que hacer los usuarios, así como las exenciones y las bonificaciones a los precios públicos, y esos diferentes acuerdos se han ido actualizando a lo largo de los años.

En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2009, se establecen dos tarifas distintas, algo que no había sido así hasta ese momento. Por una parte, se establece una tarifa general para los usuarios, que tienen que pagar un precio en función del grado de dependencia, pero se establece una tarifa más baja para algunos centros residenciales, y esos centros residenciales eran aquellos cuyo precio privado era menor que la suma de la tarifa pública que se establecía y la prestación vinculada mínima que correspondía a su nivel de dependencia. En ese caso, se aplicaban unas tarifas que eran más bajas que las tarifas generales. Para aclarar, estas eran las tarifas que se establecen en ese acuerdo de 2009. Por una parte, una tarifa general, que es la que aparece en la primera fila. Como ven, es diferente para grado de dependencia: no dependientes, moderados y severos tipo 1, y severos y grandes dependientes, la otra. Ya disculparán, pero se han movido las tablas al poner la presentación. En la segunda fila aparecen las tarifas bajas. Los usuarios, en esos centros en los que los precios privados eran más bajos, pagan también precios más bajos. Esos acuerdos de tarifas se han ido actualizando a lo largo de los años con los precios y cuantías que ven en esa tabla.

Entendemos que esta tarifa respondía a la necesidad de adaptarse a los precios establecidos por diferentes residencias, de modo que la tarifa pública no fuera superior al precio privado de la residencia y, a la vez, también garantizar el derecho a una plaza pública según la ley de dependencia. Todos los usuarios tenían derecho a una plaza en una residencia y ese entendemos que era el motivo del establecimiento de estos dos tipos de tarifas.

En ese momento, esa condición en las tarifas afectó a veintinueve centros, de forma que en algunos centros incluso convivían tarifas generales y tarifas bajas. Desde el año 2009 a diciembre de 2013, ocho residencias que tenían esos precios o esas tarifas bajas –vamos a llamarle «tarifa baja», que no es un concepto al uso, pero para que nos entendamos–, por diferentes motivos, perdieron el concierto, el Concerdep, y aquí están los veintiún centros registrados que sí que mantenían, en alguno de los grados, una tarifa baja.

En diciembre de 2013, todas las plazas residenciales concertadas de dieciocho centros estaban referenciadas a esa tarifa baja. Y en tres centros solamente había algunos grados de dependencia que tenían esas otras tarifas. A finales de 2013 se establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, en el que hay un cambio en la referencia a la hora de determinar esas tarifas. Hasta ahora, habían estado referenciadas al precio privado de la residencia y ahora se referencian al precio módulo-concierto, que es el precio por el que la Administración concierta con la residencia, de forma que esas tarifas bajas se gestionarían en los centros residenciales con plazas concertadas cuyo precio módulo-concierto fuese inferior a la tarifa pública por grado de dependencia.

Ese cambio de normativa hace que las tarifas pasen a ser de estas cuantías que ven en la tabla. En estos momentos se han perdido ya, por la ley de dependencia, los niveles dentro de los grados de dependencia y, entonces, se establecen solamente grados de no dependientes, dependientes moderados, dependientes severos y grandes dependientes. Con este cambio en la normativa de las tarifas, lo que ocurre es que los dieciocho centros que tenían condición de tarifa baja para los grandes dependientes y severos nivel 2 pierden esa condición de tarifa baja y todas las personas grandes dependientes pasan a tener, automáticamente, la tarifa general, lo que supone un incremento importante ya, en ese momento –sin que se haya entrado al cambio de concierto–, de las cuantías de la tarifa pública para los usuarios.

Solamente ese cambio en el acuerdo de tarifas supone que 140 personas grandes dependientes pasen a pagar de 981 euros a 1.529, simplemente por ese acuerdo. Y 40 personas con dependencia severa nivel 2 pasen de pagar 981 u 893 a pagar 1.460,47 euros. También afecta a usuarios que estaban recibiendo una prestación vinculada al servicio y con aumento de cuantías que oscilan también entre 33 y 537 euros al mes.

Por resolución del 18 de octubre de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, se modifica el modelo de concertación en el denominado programa ResideN. En esta fecha entra en vigor el nuevo modelo de concertación. Va entrando de forma paulatina para aquellas residencias que van agotando el concierto previo. El nuevo modelo, en realidad, persigue mantener el número de plazas concertadas ya existentes e intenta corregir algunos problemas de gestión que se habían venido produciendo con el anterior sistema. Entre otras cosas, lo que establece el nuevo modelo es un módulo-concierto único para cada residencia, no estableciendo diferencias entre los grados de dependencia. Es decir, una residencia va a tener un módulo-concierto para no dependientes y otro para dependientes, pero dentro de los dependientes no se van a establecer diferencias entre moderados, severos o grandes dependientes. Sin embargo, las tarifas públicas para los usuarios siguen manteniendo diferencias según el grado de dependencia. Es decir, el usuario sí que paga de forma diferente al ingresar en una residencia, en función de si tiene una dependencia moderada, severa o gran dependencia.

Los criterios utilizados para la obtención económica de los módulos se basaron fundamentalmente en el tamaño de las residencias. Se entendía que tamaños similares justificarían ratios similares de personal, y el módulo de gastos generales era igual para todos los centros. Lo que cambiaba eran los módulos en función del personal y las características de cada centro.

En general –aunque se ve mal–, sí que he querido traer los precios de los módulos-conciertos que tienen establecidos cada una de las residencias para dependientes y para no dependientes. Lo que ha ocurrido con el paso de modelo del Concerdep al ResideN es que todos los centros que estaban catalogados como «tarifa baja» pierden esa tarifa baja. ¿Por qué? Porque en ninguno de los casos, en ninguno de los centros, el módulo-concierto es inferior a la tarifa pública. Todas las tarifas públicas están por debajo de los módulos-concierto establecidos en todas las residencias. ¿De acuerdo? De forma que no queda justificado el que se mantengan esas tarifas bajas en ninguno de los centros residenciales. De ahí que, cuando se aplican las tarifas, los usuarios han visto incrementada –al pasar de un modelo de concertación a otro– su tarifa pública.

Este cambio de tarifa ha afectado, en el año 2015 –aparte de los que ya he comentado anteriormente– a 97 usuarios de 8 centros distintos, que han sufrido un incremento medio

de 370 euros al mes. Ese incremento de tarifa se ha visto reflejado o bien en el aumento del pago mensual o bien en el aumento de la deuda generada según su situación económica. Por otra parte, el nuevo modelo de concertación también ha perjudicado a aquellas personas que, ocupando una plaza privada por ausencia de plazas concertadas, y que recibían una prestación vinculada al servicio, han pasado a ocupar una plaza concertada, porque en aquellas residencias el precio privado era inferior al precio del concierto y, por lo tanto, también han visto incrementada su tarifa. Y otro problema que se ha generado ha sido la reducción de las prestaciones vinculadas al servicio con el cambio de concertación en aquellas residencias en las que el precio módulo-concierto ha disminuido, porque las ha habido. De esta forma, la prestación que ellos reciben también ha disminuido porque la prestación vinculada al servicio tiene un tope máximo, que es el módulo-concierto.

En términos cuantitativos generales, lo que ha supuesto de incremento global para todos los usuarios es lo que aquí figura. Hemos calculado que en el 2014 ese cambio de tarifas supuso un incremento para todos los usuarios de 1.300.000 euros y, en el 2015 –aunque todavía quedan dos meses–, estimamos que el coste global que ha supuesto el incremento para los usuarios es de 1.156.970 euros. También habíamos hecho una estimación de lo que podía suponer ese incremento de tarifas para esos usuarios a lo largo del 2016.

En principio, esta es la realidad que se ha vivido por el cambio de los acuerdos de tarifas y por el cambio del modelo de concertación que estaba establecido anteriormente, el Concerdep, al nuevo modelo de concertación. En definitiva, se ha traducido en aumento de tarifas para determinados usuarios, para un número de usuarios.

En principio, en estos momentos, desde el departamento pensamos que tenemos que hacer el sistema más equitativo y lo que estamos planteando es establecer unas tarifas públicas que estén ligadas a la situación económica de los usuarios. Es decir, que pague más el que más tiene. Y, a la vez, que sean también más justas en el sentido de que, posiblemente, si la Administración ha decidido que los módulos-conciertos sean iguales para todos los grados de dependencia, que también los usuarios tengan ese sentido igualitario, de forma que no pague más el que sea más dependiente, sino que se pague igual por el recurso que se utiliza. Nuestro objetivo es intentar hacer que esas tarifas públicas sean más equitativas y más justas para todos los usuarios. Para eso necesitamos hacer un estudio detallado, con rigor, y poner en marcha las nuevas tarifas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, muchas gracias, señora Francés. Vamos a empezar, entonces, el turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios presentes. Tiene la palabra doña Asun Fernández de Garaialde, por parte de EH Bildu.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y muchísimas gracias, señora Francés, por las explicaciones que nos ha dado. Tampoco voy a entrar a analizar el por qué pudo ocurrir esta situación con determinadas decisiones tomadas la legislatura pasada. Lo que sí queda claro es que hubo un aumento de tarifa para determinadas personas usuarias, con lo cual fue una decisión en contra de ciertas personas. Me gustaría hacer una pregunta, por ignorancia y porque no lo he entendido tampoco; en este caso, ¿todo este cambio de tarifas pudo generar algún beneficio para algunas empresas que pudieron gestionar esas residencias? Esa es la pregunta que quería hacerle.

Luego, me quedo con una segunda reflexión sobre qué es lo que se va a hacer en el futuro, plantear un sistema más equitativo. Es decir, unas tarifas públicas ligadas a la situación económica de las personas, que pague más el que más tiene. También que se tenga en cuenta el módulo-concierto y que no se pague por el grado de dependencia, sino por el tipo de recurso que se necesite. Entiendo que es parte de lo que se recoge en el acuerdo programático. Me alegro –insisto– de que, además, sea equitativo y sea en función del recurso, es decir, que pague más el que más dinero tiene, y no en función de la dependencia.

Sí que quiero añadir lo que ya se recogía en el acuerdo programático, y es que había que hacer un estudio detallado de todos los servicios privatizados, especialmente de los centros residenciales. También estaremos encima de esto para que realmente sea así. Luego también algo que se recoge dentro del acuerdo programático en la dependencia, que sería reorientar las prestaciones, incrementar la prestación directa de los servicios en detrimento de las ayudas económicas, así como crear los recursos residenciales suficientes de manera que la prestación económica vinculada al servicio sea, realmente, una ayuda excepcional. Lógicamente, está recogido en el acuerdo programático. Entiendo que aparte de acabar con esta situación de agravios comparativos e ir hacia políticas más equitativas para las personas usuarias, hay que cumplir, realmente, con lo que aparece en el acuerdo programático. Además, quiero ponerlo en valor y volver a decirlo, porque incluso en la propia ley, concretamente en la Ley Foral 15/2006, ya se recogía, en las disposiciones adicionales, en la disposición adicional segunda, que en el caso de las prestaciones vinculadas al servicio, era algo limitado en el tiempo, que había que poner recursos residenciales y que, además, decía: «Esta prestación no podrá concederse en un periodo superior a doce meses», con lo cual estamos incumpliendo la propia ley. Por tanto, desde este grupo, sí que le pedimos que se solucione este problema. Entendemos que va a haber una deuda generada para la Administración. Eso entiendo que lo tendrá que asumir la Administración. El agravio que se ha generado a las personas, que se solucione. Si puede ser, dígnanos de qué manera se va a solucionar ese agravio. Pero –insisto– vayamos también a lo que se recoge en el acuerdo programático y vayamos también a lo que dice incluso la propia ley.

Sí que me gustaría que me respondiera a esas dos preguntas. Una, concretamente, para las personas que han sufrido el agravio o que han sido perjudicadas con el aumento de la tarifa, ¿qué medidas se van a tomar? Entiendo –vuelvo a decir– que lo que ha supuesto para la Administración, como en otras ocasiones –que no es exclusivo de este caso–, se queda como deuda y lo asume la Administración. La segunda es si alguna de las empresas que gestionaban esas residencias se vio beneficiada por esos cambios. Muchísimas gracias y espero que nos sigamos viendo en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene ahora la palabra doña Maribel García Malo, por parte de Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días y bienvenidos, tanto la señora Francés como el equipo que la acompaña, la señora Maeztu, el señor Arana y el señor Mauleón. Gracias también por las explicaciones.

Antes de entrar en materia, me parece importante señalar que ambos modelos, Concerdep y ResideN, fueron modelos impulsados por el Gobierno entonces liderado por Unión del

Pueblo Navarro. El modelo Concerdep lo conozco francamente bien porque me tocó impulsarlo a mí.

Dicho esto, tengo que añadir que en su intervención, quizá, yo no esperaba tanto el detenimiento en las causas –que está muy bien, las conocíamos por prensa y nos ha venido bien repasarlas–; yo esperaba más que usted concretara realmente cómo va a resolver los problemas de futuro. Creo que ha tenido tiempo más que suficiente para, una vez detectada cuál es la situación, hacernos una planificación real y explicárnosla, incluso para haberla podido debatir y haberla podido analizar. Yo creo que esta comparecencia habría sido mucho más productiva. Pero, en cualquier caso –como digo–, no está mal, está bien hacer un análisis, tener un diagnóstico de cómo está la situación.

Ahora sí que haré la valoración de nuestro grupo parlamentario. A nuestro entender, aquí lo importante no es tanto si se llama Concerdep o se llama ResideN. Lo importante es que, en ambos casos, los equipos que teníamos la responsabilidad de gestionar entendimos que este era un tema muy importante y nos pusimos a abordarlo. Y, además, lo hicimos con un importante esfuerzo de trabajo y de equipos, porque es un tema en el que hay que contar con importantes equipos. Gracias a ese esfuerzo, a ese trabajo de equipo, se desarrollaron dos modelos de concertación y se consiguió armonizar varios elementos clave, que era necesario hacerlo para dar respuestas. ¿Respuestas a qué? Pues respuestas a las personas. En primer lugar, a las personas que se encontraban en situación de dependencia porque, como la Administración era responsable, nos sentíamos responsables de poner a su disposición todos los servicios necesarios para su atención, una atención digna y de calidad. Respuestas a las personas para mantenerlas en su entorno habitual. Usted lo ha dicho muy bien, esto ha favorecido que, cuando entró la ley de dependencia, se generara una enorme demanda de servicios y, ante la necesidad de una rápida cobertura de esa demanda, se optó por un modelo de concertación que permitió mantener a muchas personas en su entorno más cercano, pero con una calidad de atención acorde a las exigencias de la Administración.

Por otra parte, también se trabajaron estos modelos para que no se produjeran situaciones de agravios comparativos. Se diseñó un modelo en que todas las entidades y las empresas suministradoras de servicios garantizaran un mínimo de atención, algo que no existía hasta entonces, y esto fue un avance sustancial.

Por último se estableció un criterio de equidad económica, de tal manera que se establecieron los indicadores económicos como la tarifa pública, coste del servicio para la Administración, el libre disponible, la cuantía que se queda la persona para gastos personales y el precio del módulo de concierto y el copago.

Ante estos elementos, tenemos que decir que ante el esfuerzo realizado en el primer momento a través de Concerdep –por cierto, como he dicho antes, esfuerzo compartido por una larga lista de profesionales de muchas residencias de mayores de nuestra Comunidad, no solo del personal de la Administración, sino del personal de muchas residencias– para poner un punto de partida a partir de una infinidad de casuísticas y situaciones diferentes que existían y el esfuerzo realizado con la evolución hacia ResideN, que estableció otro intento por armonizar y dar más eficacia y eficiencia a los servicios residenciales, tratando de consensuar las distintas diferencias, no podemos menos que exigirles a ustedes –que ahora tienen la responsabilidad– un esfuerzo similar en la consideración seria y profesional de este servicio.

Cada persona tiene una situación determinada y marcada por distintos indicadores: su nivel de dependencia, su nivel económico, su aportación al copago. Lo que deben hacer es estudiar y dar respuesta a estas situaciones. No se puede generalizar en un terreno en el que el esfuerzo por armonizar mínimamente las cosas ya lo han realizado otros Gobierno antes que el suyo.

Además, quiero hacer una reflexión y una aportación muy específica en un tema que me parece importante, y es el de la dependencia social. Durante los Gobiernos que les han precedido a ustedes, Navarra ha sido de las contadas comunidades autónomas en aplicar la dependencia social. ¿Qué implica la dependencia social? La dependencia social implica que ninguna persona que no tenga recursos en nuestra Comunidad se queda sin ser atendida. Esto es lo que implica.

Se ha podido acceder a una plaza residencial mediante un proceso de valoración en el que, utilizando un baremo de valoración de la dependencia social, aprobado y recomendado por el Colegio del Trabajo Social, se aportaba a esas personas el tipo de recurso que necesitaban.

Por tanto –para ir terminando ya–, sí que me gustaría decirles que, en cualquier caso, Concerdep y ResideN han supuesto unos módulos de concertación que han mejorado mucho los niveles de servicios a los usuarios. Se subieron mucho los módulos de los conciertos, pero en ningún caso se subieron de la misma manera las tarifas, sobre todo, en un momento muy inicial.

Más módulos han supuesto un mayor número de servicios, se han unificado unos servicios mínimos, mismos cuidados, número de terapeutas, médico, enfermera, etcétera. El usuario que no tiene capacidad económica nunca ha pagado. Esto ocurre con cualquier sistema de conciertos, independientemente que sea Concerdep o ResideN, que es lo que hemos denominado dependencia social.

Ya acabo. En cualquier caso, me parecía importante poner esto de manifiesto hoy, porque yo creo que lo verdaderamente sustancial es el paso tan importante que se ha dado con estos modelos de concertación. No todo es blanco ni todo es negro. Es decir, Concerdep tenía sus bondades, ResideN tenía las suyas; Concerdep tenía sus defectos, ResideN tiene los suyos. De lo que se trata ahora es que ustedes establezcan un modelo que corrija las deficiencias que hayan podido encontrar en los modelos anteriores. Estaremos muy atentos al modelo que planteen. Nos parece un tema muy serio, nos parece un tema muy complicado, nos parece un tema muy complejo y –como ha dicho la portavoz de Bildu– nosotros también seguiremos haciendo iniciativas para que usted nos vaya concretando cómo se va desarrollando este modelo. Creemos que urge, creemos que no es una cosa que pueda esperar a un análisis, a un estudio hasta el final de la legislatura, algo a lo que ya el Vicepresidente de Derechos Sociales nos tiene un poco acostumbrados. Creemos que es algo a lo que hay que darle una respuesta rápida y urgente y, en cualquier caso, nuestro grupo parlamentario siempre estará con ustedes si se trata de reducir las tarifas a los usuarios. Yo no sé qué capacidad económica tienen ustedes ahora para asumirlo, pero si ustedes tienen capacidad económica para asumirlo, cuenten con nuestro apoyo para sacarlo adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. Tiene ahora la palabra la portavoz de Geroa Bai, doña Isabel Aranburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Eskerrik asko Presidente jauna. Eskerrik oasko zuei ere etortzeagatik. Egun on guztioi. Muchas gracias por su presencia, doña Inés Francés, doña Carmen Maeztu, Chema Mauleón y Carlos Arana. Yo agradezco las explicaciones que nos han dado, creo que han sido detalladas y bastante aclaratorias de lo que ha sucedido. Esta es una de las situaciones más evidentes de la malísima gestión que ha llevado a cabo el equipo de UPN, los diferentes Gobiernos de UPN.

No le gusta a la señora García Malo que volvamos a hablar del pasado. En alguna otra Comisión nos ha dicho que por qué revolvemos, pero es que van saliendo pruebas de esa malísima gestión. En su intervención nos dice que los modelos diferentes de concertación de las residencias –en el Concerdep, el ResideN– han tenido como objetivo armonizar elementos clave, dar respuestas a las personas. Ha hablado usted solo de los objetivos que perseguían o de lo que se pudo conseguir –si le concedemos ese margen– con estos cambios de modelo de concertación, pero, desde luego, nada ha dicho de las consecuencias indeseables –supongo yo– que estos cambios de modelos de concertación llevaban consigo.

En cualquier caso, con estos cambios de modelos han resultado afectadas muchas personas –las han cuantificado desde la agencia–, que son, como tantas otras veces, de las personas más vulnerables de nuestra ciudadanía. Desde luego, para estas personas, el cambio de concertación solamente ha tenido efectos negativos porque eran personas que ya estaban atendidas, ya estaban en una residencia, no habían sufrido ningún cambio de circunstancias, no habían tomado ninguna decisión diferente y es la Administración quien, unilateralmente, les cambia esas condiciones y les altera lo que ellas tienen que pagar por esa atención.

Desde nuestro grupo no podemos entender que se tomen medidas de cualquier tipo –económicas, en este caso, o de cualquier otro tipo– sin calcular las consecuencias que tienen, en primer lugar, para las personas usuarias y, por supuesto, también para la Administración, porque, vamos, a la vista está la repercusión que va a tener, cercana a los cuatro millones, nada menos. Yo llamaría a este cambio para las personas usuarias «maltrato económico». Así, claro.

Nos preguntamos también –en otro nivel de análisis, y creo que es la pregunta fundamental– cómo puede la Administración pagar por una plaza de residencia, por el módulo o plaza, más que el precio privado que tiene esa residencia. Es algo a lo que no sé si tendrán una respuesta concreta, pero, desde luego, desde mi grupo no lo podemos entender. Una residencia tiene un servicio, es un negocio, en muchos casos, y calcula que ese servicio tiene un precio. Y la Administración le paga por encima de lo que esa residencia cobra a las personas que, libremente, van a recibir esos servicios. No se entiende. No hay –como digo– una respuesta lógica y racional y solo tiene respuesta desde la lógica de anteponer el negocio y el beneficio al servicio público y al interés social. Algo que –dicho sea de paso– Geroa Bai rechaza de plano.

Por nuestra parte –como digo–, lo que pedimos al Gobierno, a la agencia, en este caso, serían dos cosas. Por un lado, que mire si hay alguna posibilidad de resarcir a esas personas que se han visto afectadas de alguna manera de ese daño que se les ha causado. Posiblemente sea difícil con efecto retroactivo, no sé si sería posible, al menos este año que no ha acabado, alguna fórmula legal, alguna manera, para que esas personas sean resarcidas de todo ese daño que han recibido. Por otro lado, que estructure –como ha adelantado ya– un sistema de tarifas y también de precios en la concertación

equitativo y claro, de modo que la ciudadanía sepa claramente cuánto le cuesta a la Administración cada plaza, cuánto pagan las personas usuarias y, evidentemente, garantizando dos principios elementales como que nadie se quede sin atención –por supuesto– por falta de recursos económicos y, en contrapartida, que tampoco nadie tenga más atención por la abundancia de estos recursos económicos. Nuevamente, gracias y nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. Tiene ahora la palabra el portavoz de Podemos-Ahal Dugu, don Mikel Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Muchas gracias, Presidente y equipo al completo. Vemos que hay buenas intenciones y buenas noticias porque la de medida de ligar el precio de la plaza a la renta es la medida más redistributiva que nos vamos a poder encontrar. Lo que hemos visto en los datos que nos facilita es que estamos hablando de 2.400.000 euros, lo que ha supuesto hasta ahora el incremento en las tarifas a los usuarios, y que esto ha repercutido a los usuarios; eso es lo que hemos entendido. Desde ahí –lo mismo que las compañeras– buscaríamos una forma en la que se les compense a estas familias y estaríamos pendientes de ver cómo se les puede compensar esta pérdida.

En nuestro grupo, hemos recibido un recurso de uno de los afectados, que son dos recursos. El primero está realizado a 9 de septiembre de 2013 y el hombre se queja al departamento porque le han aumentado un 20,5 por ciento la plaza; concretamente, de 893 a 1.078 euros. Después, se recibe otro recurso en el que el hombre ya se queja al Defensor del Pueblo porque –esta es una plaza que tiene su padre, que es un dependiente severo– pasa de 1.070 a 1.460 en junio de 2015. Cuando hablamos con esta persona, nos encontramos a una persona deshecha, que ya no tiene patrimonio, cuyo colchón familiar ha desaparecido, se ha volatilizado, y que no sabe qué hacer. Hablamos con él y acaba llorando de la impotencia, este señor. Tanto así que nos ponemos a pensar en cuántas personas pueden estar afectadas y nos salen –si no me equivoco– 278 usuarios, ¿puede ser? Bueno, pues lo más importante que queremos aquí es que esto habrá que resarcirlo de alguna forma.

En el estudio sobre cómo hacerlo, yo creo que lo más importante de esto es que sea un mecanismo redistributivo y que se base en la renta. Es decir –como se ha dicho hasta ahora–, que pague menos el que menos tiene o que pague más el que más tiene, que, para el caso, es lo mismo.

Sí que nos gustaría saber qué beneficios se han tenido de toda esta expropiación indirecta de las familias, porque es una expropiación indirecta. Entonces, nos gustaría saber dónde ha ido este dinero y si se ha acumulado en algún bolsillo. Una de las cosas que no nos explicamos es el tema de que la Administración pagara el servicio por encima del precio. También nos gustaría que nos lo explicaran. Y, bueno, poco más. Ánimo y cuanto antes se resuelva esta situación, mejor. Pensemos en que, cada día que pasa, es algo que vamos a tener que resarcir. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, muchas gracias, señor Buil. Tiene ahora la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, doña Nuria Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida a la señora Francés, a su equipo, a la señora Maeztu, al señor Mauleón y al

señor Arana. Bienvenidos y muchas gracias por las explicaciones. La verdad es que este grupo también tuvo conocimiento de lo sucedido a través de algunas personas afectadas y, bueno, la verdad es que la sorpresa al enterarnos de que en menos de tres años había personas a las que se les había subido el precio que estaban pagando por la plaza que estaban ocupando en más de un 50 por ciento fue, la verdad, desagradable. Sobre todo, al ver cómo la situación generada a través de los servicios públicos y de las Administraciones Públicas estaba generando una angustia tremenda en muchas familias.

Usted lo ha explicado muy bien; una decisión política que en su día tomó el Gobierno de UPN supuso que casi trescientas personas vieran incrementado el pago de sus plazas – como ha dicho–, en algunos casos, hasta más del 50 por ciento. Estamos hablando de que una persona que pagaba 893 euros, hoy en día está pagando 1.460 euros, o sea, casi un 50 por ciento, cuando la pensión se le ha subido un céntimo, si se le ha subido. Estamos hablando, además, de pensiones más bien bajas porque, además, usted no lo ha dicho, pero estas subidas afectan, la mayoría de las veces, a residencias rurales ocupadas, en la mayoría de los casos, por personas que tienen unas pensiones derivadas del trabajo agrícola, que, en la mayoría de los casos, son pensiones muy bajas. Con lo cual, aparte de que no les llega con la pensión, tienen que aportar su patrimonio, se acaba el patrimonio y es la Administración la que genera deuda. Con lo cual, es la Administración, aparte también de las familias, la que se está viendo perjudicada por todos estos conciertos. La Administración que, al final, somos todos y todas.

La verdad es que el concierto establecido nos parece un sinsentido. Lo han dicho mis compañeros; que plazas privadas estén costando menos que las plazas concertadas, pues, realmente, no sabemos muy bien a qué persona se le iluminó el día cuando pensó en ese sistema. La verdad es que no entendemos en qué beneficia a los usuarios esta modalidad.

Por otra parte –como han dicho también–, nos gustaría saber quién es el beneficiario, si hay algún tipo de beneficio económico hacia las empresas que gestionan las residencias y, si es así, que también se explique.

En nuestro grupo creemos que se debe poner remedio a este problema ya, que es urgente, que hay personas que llevan poniendo recursos de alzada, yendo al defensor del menor y que no han tenido ninguna respuesta. Señora Malo, yo le diría que el 7 de febrero del 2015 todavía gobernaba UPN y la respuesta que se le dio a una persona con un recurso de alzada fue que era el precio y que tenía que seguir pagando. O sea, este conocimiento... Sí, sí. Le digo a usted porque ha dicho que tenía que urgir... Bueno, pues yo creo que es urgente, desde luego, dar una respuesta, pero que se podría haber dado en febrero del 2015. De hecho, desde febrero del 2015 están perdiendo patrimonio todas estas personas; las que tienen, las que no tienen, desde luego, no.

Entonces, estamos de acuerdo con el sistema de que quien más tiene más pague, evidentemente; es un principio fundamental de la igualdad. Y, desde luego, que no se deje a nadie sin atender por no tener dinero. Lo que sí que le pediríamos, señora Francés, es que, si puede, nos explique un cronograma de cómo van a ser las medidas para solucionar este problema. O sea, si tienen pensado para cuándo puede estar o, si no, que intenten establecer un cronograma. También queríamos preguntarle –me parece que alguna compañera lo ha hecho– si se les va a compensar a todas estas personas de alguna manera todo este dinero que han estado aportando de más. Nada más, muchas gracias y bienvenidos de nuevo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Medina. Tiene ahora la palabra la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, doña Ana María Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente, buenos días. Buenos días también a las personas que nos acompañan de la Agencia Navarra de la Dependencia por sus explicaciones. Desde el Partido Popular, por supuesto que también creemos que todo lo que sea mejorable hay que mejorarlo y buscar soluciones. Yo también quiero saber si ustedes traen ya soluciones preparadas, un cronograma, como ha dicho la señora Medina. A mí me parece que es muy bonito que desde los partidos del Gobierno les pidan que vengan aquí a denunciar qué es lo que se ha hecho en pasadas legislaturas... Sí, porque esto es la tónica general. Igual estamos así los cuatro años, ¿eh? Igual estamos los cuatro años viniendo diferentes grupos que vienen por parte de ustedes a que expliquen que han hecho la pasada legislatura pero seguiremos, después de los cuatro años, sin que ustedes hayan tomado medidas, señora Aranburu. Seguiremos después de los cuatro años, porque a usted se le enciende mucho el interés cuando vienen, sobre todo, a hablar de lo que han hecho otros Gobiernos, por cierto, el Partido Socialista incluido, porque gobernaron durante un tiempo con ellos. La única que no estaba era yo, eso lo tengo claro. Por lo tanto, ustedes estaban gobernando, acuérdense de eso, que cada vez que lo digan yo les voy a decir: «No tengo interés en defender ni a uno ni a otro, sino, simplemente, en hacer justicia». Y como la justicia es que una vez que se analicen unas cosas se traigan soluciones, señora Aranburu, aquí su Gobierno debe traer soluciones. Sí, sí. ¿Qué soluciones trae el Consejero de Derechos Sociales, que solo nos habla de que lo va a hacer todo a partir del año 2016 o 2017, cuando ya no esté? Esas son las soluciones que nos traen. Por lo tanto, nosotros les debemos exigir que ustedes traigan aquí a quien quieran, faltaría más, y a quien les parezca adecuado, pero con soluciones, que ustedes gobiernan, que hace tres meses que no han hecho nada, tres meses, que no han traído ni una sola iniciativa a este Parlamento, ni un solo proyecto de ley en tres meses. Sin embargo, sí traen aquí a personas que denuncien lo que han hecho Gobiernos anteriores del Partido Socialista y de UPN.

Todavía no se sienten que, de verdad... Yo tampoco me lo creo que, al final, esa carambola de cuatro partidos haya dado con ustedes en este Gobierno, un Gobierno que no ha tomado ninguna medida, que solo nos trae aquí a levantar el pasado. La gente quiere futuro, la gente quiere que estos problemas de concierto se les solucionen, que si hay que reducir el importe, se reduzca; que si hay que resarcirles, se les compense por el perjuicio que se les ha ocasionado. Eso lo tienen que hacer ustedes y no levantar ya tantas alfombras, que, al final, aburren. No, no, usted no tiene la palabra. Usted no tiene la palabra. Vamos a ver, mire, señora... No, no, no, no, no, no. ¿Usted se da cuenta? Molesta, ¿verdad? Molesta. Mire, como yo hablo la última –bueno, ahora el señor Nuin me dará a mí el repaso–, es de justicia también saber que cuando ustedes hablan los cuatro partidos se meten con lo que hemos dicho los demás. Y les decimos muchas veces: «¿Pero esto qué es? Hay que hablar de lo que vienen a decir quienes están aquí sentados para explicar algo». Se lo hemos dicho en cada Comisión. Y ustedes: «No, no, no, que hablamos de lo que queremos». Señora Fernández de Garaialde, usted también ha dicho: «Aquí hablamos de lo que queremos como en la legislatura...». En muchas ocasiones. Ya, ya, en esta ocasión no ha dicho nada. Por eso le digo que aquí cada uno habla de lo que considera adecuado hablar. Entonces, las soluciones, ustedes, que son los que gobiernan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene ahora la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerria, don José Miguel Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, señora Beltrán, ustedes son los expertos en las herencias recibidas. Han estado cuatro años hablando de la herencia de Zapatero. (Risas) Bueno, al margen de esto...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Orden, por favor.

SR. NUIN MORENO: Simplemente, al margen. Casi, incluso, la expresión «la herencia recibida» la inventaron ustedes, pero bueno. Con relación al tema, nosotros le pedimos al Gobierno que avance en esa dirección, en lo que ha dicho al final de la exposición –y agradecemos la exposición, la información que nos ha dado–, que es que están trabajando en un nuevo modelo de tarifas públicas en el cual estas tarifas estén ligadas a la situación económica del usuario y no al nivel de dependencia. Entonces, esto nos parece que es una buena dirección, es un buen camino. Ahora hay que concretarlo y hay que ponerlo en marcha. No se puede hacer en tres meses, pero hay que hacerlo. Nosotros nos quedamos con eso, nos parece lo correcto.

Y también con lo que se ha planteado por parte de otros portavoces, porque estamos hablando de un hecho causado por unas decisiones que se tomaron en su momento, en 2013, por parte del anterior Gobierno, pero es que ha sido así, son los hechos, es que así ha sucedido. Y aquí sí llama la atención que, cuando se tomaron esas decisiones en 2013 por parte del Gobierno de UPN, ¿eran conscientes de las consecuencias que iban a tener esas decisiones sobre los usuarios, sobre estas trescientas personas? Se supone que sí. Es que sería todavía más grave que tomaran esas decisiones sin ni siquiera evaluar, tener en cuenta, el efecto real, concreto, que iban a tener, más allá del marco administrativo jurídico, el efecto real en las personas, en estos trescientos usuarios. Claro, si se tomaron las decisiones sin tener en cuenta esto, muy grave. Y si se tomaron las decisiones sabiéndolo, bueno, ahí está la responsabilidad de ese Gobierno que tomó esas decisiones sabiendo que iban a tener esas consecuencias y es lo que hizo, perjudicando, claramente. Entonces, ahí, nosotros preguntamos lo mismo, si se va a compensar, si se va a resarcir, qué tipo de solución es posible dar o si se puede actuar en relación con el daño causado, el perjuicio causado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a darle, entonces, la palabra, para... Ah, sí, sí. Me pide un poco de tiempo. ¿Hacemos un pequeño receso? ¿Diez minutos? Muy bien.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 35 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muy bien, vamos a reanudar la sesión, aunque todavía... Ahora, parece que ya llegan los ausentes. Transcurridos los diez minutos, vamos a iniciar la sesión dándole nuevamente la palabra a doña Inés Francés para que haga los comentarios y responda, si es posible, a las preguntas que se le han formulado.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (Sra. Francés Román): Muchas gracias a todos por

las aportaciones. En principio, sí quería aclarar que, beneficio, realmente, no ha habido para ninguna residencia. Y no lo ha habido porque sí que es verdad que los módulos-concierto –en una de las diapositivas lo presentaba– también se han reducido para las residencias, sobre todo, de índole privada. Esos módulos-concierto, que antes eran más altos, se han reducido, se han homogeneizado. Por lo tanto, beneficios para entidades privadas con ánimo de lucro, que creo que es en lo que todos estamos pensando, realmente no ha habido.

Tampoco ha supuesto un ingreso mayor para la Administración, porque se han compensado. Hay personas que sí es verdad que están pagando unas cantidades, unas cuantías, excesivas. Otras personas, por el ajuste de los grados de dependencia, han disminuido su aportación. Entonces, de una forma, se han compensado. Lo que sí es cierto es que esos descensos han sido moderados, seguramente han repercutido –y esto no lo tengo evaluado– en una mayor población y ha hecho que los ingresos se compensen. Verdaderamente, no ha habido un ingreso extra para la Administración que luego pudiera haber revertido. En cuanto a los beneficios que podrían ser esperables por estos aumentos de coste, no se han producido.

Salvando este detalle, en estos momentos somos conscientes, desde luego, de la dificultad de establecer modelos de conciertos para la variedad de necesidades que hay en la Comunidad. Lo que nosotros queremos es que el sistema que establezcamos de tarifas públicas en función de la situación de cada usuario sea un sistema bien elaborado que nos permita también identificar problemas antes de su puesta en marcha. En estos momentos ya se ha iniciado un borrador. Tenemos un borrador ya adelantado y, por parte del departamento, pensamos que la norma que regule este nuevo sistema puede estar incluso para junio. Sí que es verdad que, como ustedes saben, los procesos de participación que requiere la aprobación van a ser luego mucho más lentos y sí que nos gustaría –y esperamos– que para inicios de 2017 podamos tener establecido el nuevo sistema de tarifas. También nos gustaría que la elaboración –y lo vamos a impulsar– no solamente fuera por parte del departamento, sino que lo queremos consultar con las entidades locales que están administrando residencias, con otras entidades que llevan residencias de ancianos, y nos gustaría consensuarlo con los grupos parlamentarios –con todos–, de forma que establezcamos un sistema que sea estable, que sea admitido por todos los entes que conforman la representatividad navarra y así, de una vez por todas, establecer un sistema homogéneo que pueda ser perdurable en el tiempo. Esa es la intención, en estos momentos, del departamento. ¿De acuerdo?

Sí que es verdad lo que comentaban de que es muy extraño que la Administración concierte plazas por encima del precio público. La realidad de las residencias en Navarra es muy diferente y lo que consideramos que ha podido fallar es que es verdad que se quería ser homogéneo y equitativo en cuanto a todos los usuarios, pero, posiblemente, habría sido necesario ser más flexible porque las realidades son diferentes. Esos precios más bajos corresponden a residencias de áreas rurales, generalmente, en las que los municipios querían apoyar a sus habitantes en el área residencial, en el concierto de estas plantas de residencia. Es verdad que la gestión de estas plazas, en parte, corría a cargo de los Ayuntamientos, y muchas veces esos precios eran inferiores porque querían favorecer que esos usuarios accediesen a plazas de una forma más eficaz. De hecho, en estos momentos hay plazas en zonas rurales que han renunciado a entrar en esos conciertos porque suponía un perjuicio para los usuarios y no han concertado el nuevo concierto de residencia. Por lo tanto, sí que pensamos que homogeneizar es difícil y, a lo mejor, habría que haber sido más flexible para no entrar en estas dificultades.

Por otra parte, también somos conscientes de que el modelo que impulsemos necesita probarse. Hay que hacer un ensayo, un piloto –que se suele decir–, para ver si verdaderamente se producen desigualdades, inequidades o problemas antes de poderlo extender, entendemos, a toda la población. Entonces, nos gustaría que el sistema que apliquemos sea un sistema que no deje cabos sueltos, como hasta ahora. No sé si se me olvida alguna otra... Ah, sí.

Por último, la pregunta que nos comentaban sobre las soluciones que podemos aportar para las personas que en estos momentos se han visto afectadas. Verdaderamente, somos conscientes, a nosotros también nos han llegado quejas particulares por instancia, nos han llegado quejas a través del Defensor del Pueblo y, verdaderamente, los casos de las quejas son casos muy sangrantes, porque el aumento de la cuantía ha sido muy importante para estos usuarios. Además, ha sido reiterada a lo largo del tiempo por los diferentes acuerdos de tarifas y por los distintos sistemas. En estos momentos, la verdad es que tenemos una limitación presupuestaria, más aún cuando entran los moderados al sistema. Lo que queremos valorar es qué capacidad económica vamos a tener una vez que establezcamos el nuevo sistema –y esto va a depender también de los presupuestos– para poder resarcir, de forma retrospectiva, según el nuevo sistema que introduzcamos, a estas personas. Pero lo tenemos que estudiar de una forma detallada.

Quiero incidir también –por algunas alusiones que ustedes han hecho– en que, desde luego, a lo largo de este año vamos a revisar el sistema, no es algo que vayamos a dejar para final de la legislatura, sino que a lo largo de este año 2016 que entra vamos a revisar todo el sistema de necesidades, de plazas residenciales que necesitamos. El poder pasarlas de servicios al recurso, posiblemente, por los presupuestos, este año no va a ser posible, pero es algo que también acometeremos. Desde luego, sí revisaremos el sistema, y no solamente en cuanto a las cuantías y las plazas, sino en cuanto a la calidad de los servicios prestados, que es algo que también creo que exige una revisión para ver si se cumplen ratios de personal, calidad en la asistencia y otras cosas, a veces, menos tangibles, pero que es necesario también poner en la palestra. Y no sé si hay alguna otra pregunta que me esté dejando en el tintero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Tiene un minuto para formularla.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Francés. Quedo más que satisfecha con las explicaciones que usted ha dado, pero aprovechando que está usted aquí sí que me parece importante que usted me diga si estos usuarios que están en estas condiciones con estas tarifas van a seguir pagando estas tarifas hasta el año 2017, que es cuando van a poner en marcha el nuevo modelo, porque, claro, en ese caso ya no sería responsabilidad de los Gobiernos anteriores sino que sería responsabilidad de su Gobierno. Gracias.

SRA. DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA NAVARRA DE AUTONOMÍA Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS (Sra. Francés Román): Bueno, yo no me voy a meter en responsabilidades, pero, verdaderamente, en estos momentos estamos muy limitados por la normativa jurídica. Quiero decir, en estos momentos hay una normativa jurídica que regula este tipo de tarifas que tampoco nos la podemos saltar porque estaríamos incidiendo en ilegalidad. Tenemos que ser muy conscientes de que las modificaciones que introduzcamos no vuelvan a introducir problemas de desigualdades y errores mayores que los que estamos asumiendo en estos momentos. Entonces, lo que procede es hacer un

análisis tranquilo y sereno y, desde luego, en función de la capacidad presupuestaria que tengamos y en función de la solución que aportemos, dar soluciones –valga la redundancia– que sean definitivas y que, desde luego, no introduzcan nuevas desigualdades.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): ¿Alguien más quiere hacer una pregunta?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: No, no, yo una pregunta, no. Pero ha abierto turno, no para hacer preguntas, y una vez que lo ha abierto ya podemos intervenir. Yo sí que le quiero agradecer las explicaciones...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Perdone, le tengo que dar la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Ah, perdone, perdone.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Le doy la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Vale, perdone, perdone. Me he acelerado, sí, tiene razón. Yo sí que le quiero dar las gracias por las explicaciones que nos ha dado. Insisto, me alegro de que vayan a analizar todo el sistema de plazas en cuanto a la cuantía, la calidad de la asistencia, etcétera, y sí que le quiero decir que, desde nuestro grupo, además, somos conscientes de que, efectivamente, hay que hacer un análisis tranquilo y sereno para que las cosas perduren en el futuro, no vuelvan a producirse los desequilibrios que se han producido ahora mismo y que esto es por las maneras de actuar anteriores de los Gobiernos anteriores, que actuaban a golpe de timón y sin, precisamente, analizar todas estas cosas, y por eso tenemos las consecuencias que tenemos ahora mismo. Insisto, me alegro, espero que un año pueda ser a lo largo del año que viene, pero si eso supone que no tenemos que andar luego pensando en lo que hemos hecho hacia atrás, bienvenida sea la reflexión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): ¿Algún portavoz más quiere intervenir? ¿Usted quiere...? ¿Nada? Muy bien, pues no habiendo más intervenciones, levantamos la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 45 minutos).